



Universidad de Granada

Acuerdo de 11 de julio de 2016 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Contratos Punte” (Renovaciones) correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Contratos Punte del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P7>) y en BOJA nº 60 de 20 de Mayo 2016, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos publicados en dicha convocatoria y no habiendo solicitudes denegadas, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de julio de 2016 acuerda:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la concesión definitiva de las renovaciones de Contratos Punte relacionadas en el Anexo 1.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 12 de Julio de 2016
El Presidente de la Comisión de Investigación

Fdo.: Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo 1: Relación definitiva de renovaciones de Contratos Puente propuestas:

idweb	APELLIDOS	NOMBRE	departamento
29	MARÍN DIAZ	PURIFICACIÓN	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
30	PETKANOUPOULOU	AIKATERINI	PSICOLOGÍA SOCIAL
31	CHARTE OJEDA	FRANCISCO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
32	RIVERO GUTIERREZ	BELEN	FARMACOLOGÍA
33	UREÑA PÉREZ	M ^a . RAQUEL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL